

## Cotización de productos

Cliente: ddd

Obra: ddd

Contacto: ddd

Plaza: ACAPULCO

Vendedor: CALIXTO REYES RODRIGUEZ

Fecha: 21/07/2025

Clave	Producto	Volumen	Precio	Subtotal
60007014	REDUCRACK	0.00	\$0.00	\$0.00
60007014	REDUCRACK	0.00	\$0.00	\$0.00
Total:				\$0.00

## Notas y aclaraciones:

TNotas y aclaraciones

- Precios más IVA.
- Precios exclusivos para la obra en referencia.
- El Cliente deberá construir todos los caminos de acceso a los diferentes frentes de trabajo y será responsable de mantener estos caminos libres, seguros y en condiciones óptimas para la circulación de los transportes de concreto durante todo el período de ejecución del contrato con un máximo de pendiente de dichos caminos del 8%.
- El Cliente deberá asegurar que el ingreso al proyecto sea por una entrada exclusiva o bien, garantizar que el acceso a la misma sea continúo siendo menor a 5 minutos el tiempo de estancia.
- En caso de que las condiciones de acceso al proyecto presenten algún inconveniente y éste sea imputable al Cliente, Cemex no se responsabilizará por el rechazo de las unidades.
- El Cliente deberá designar un área dentro de la obra para el lavado de las unidades una vez que éstas hayan descargado el concreto.
- Esta propuesta no incluye ningún tipo de permiso, derecho de paso o gestión para los trabajos a realizar en el proyecto.
- Los concretos serán suministrados y medidos de acuerdo con el procedimiento establecido en la norma mexicana NMX-C-162-ONNCCE-2014.
- La calidad y especificaciones de los productos serán regidos de acuerdo con el procedimiento establecido en la norma mexicana de calidad NMX-C-155-ONNCCE-2014.
- De requerir la obra en referencia cualquier otra normativa adicional a la mencionada en esta propuesta los precios serán sujetos a revisión y modificación.
- La temperatura máxima de colocación del concreto no excederá 38° C, de requerir el Cliente una temperatura menor deberá cotizarse.

- El Cliente será responsable de considerar en sus precios todos los costos relacionados por desperdicio de concreto por concepto de colocación.
- El Cliente será el responsable de manejar y solucionar todo conflicto y/o incidencia social, ejidal y/o sindical ajeno a la operación de CEMEX que afecte o inhabilite el funcionamiento de la planta de concreto utilizada para el suministro del proyecto. Así mismo, el Cliente será el responsable de garantizar el acceso a la obra sin riesgo para nuestro personal y/o equipos.
- El Cliente, en su calidad de contratista principal de la obra, será responsable del pago de cuotas de peaje y/o cuotas requeridas por los ejidos y/o municipios involucrados en la licitación de la presente cotización y que permitan a CEMEX el libre suministro de los concretos aquí estipulados.
- CEMEX utilizará equipos propios o subcontratados para el transporte de cemento, agregados, agua, aditivos y concreto, por lo que en caso de que el Cliente se afilie con algún sindicato de la zona para estos fines deberá considerar en su contrato colectivo que CEMEX no estará obligado a dicha afiliación pudiendo éste utilizar sus equipos de transporte. En caso contrario, el precio de la presente cotización se modificará en función de las nuevas tarifas de acarreos.
- Los tiempos muertos causados por paros, bloqueos y atrasos indefinidos en los programas de colados, previamente acordados, serán sujetos a revisión de costos extraordinarios siempre y cuando este tiempo afecte y exceda la tolerancia de tiempo convenida para el cierre del proyecto.
- En caso de mora en cualesquiera de los pagos establecidos por parte del Cliente, se pagarán intereses moratorios sobre saldos insolutos a razón de aplicar un interés anual equivalente a la Tasa TIIE (a 28 días) más 12 (doce) puntos, hasta su total liquidación teniendo CEMEX la facultad de: i) rescindir el presente contrato; y ii) suspender el suministro hasta en tanto paguen la totalidad de los saldos vencidos, sus intereses y cualquier accesorio a que haya lugar, los pagos serán aplicados primero a saldar gastos y honorarios incurridos, segundo pago de intereses moratorios después los ordinarios si los hubiere, y tercero, el pago del capital.
- Aunado a lo anterior, será causal de suspensión automática de cualquiera de los suministros pactados por las Partes sin ninguna responsabilidad para CEMEX, el incumplimiento de cualquier pago al día siguiente de vencimiento respecto de cualquier cantidad no pagada en tiempo y forma, a que está obligado el Cliente.
- El importe del presente no incluye gastos que sean consecuencia de demoras o atrasos imputables al Cliente. Así mismo, estos gastos son independientes de los cargos establecidos por concepto de suministro.
- Se considerarán demoras o atrasos imputables al Cliente, los retrasos que ocasione a CEMEX para iniciar o para continuar con el suministro correspondiente, cuando no exista tramo liberado, según lo estipulado en este contrato y en las notas de bitácora, así como las interrupciones que sean causadas por causa del Cliente (como son, de manera enunciativa y no limitativa: cambios de proyecto, fallas mecánicas de equipos, falta de insumos, bloqueos sindicales y

sociales), de sus empleados o de sus contratistas, por falta de caminos de acceso transitables para los equipos de transporte del concreto y cualquier otra obligación que tenga para poner a disposición de CEMEX en el lugar de suministro.

- En caso de que se presente alguno de los supuestos señalados, CEMEX presentará al Cliente el importe de los gastos ocasionados por estos supuestos, debiendo ser acompañados con la documentación que acredite su procedencia. Las Partes se obligan a conciliar dicha documentación en un plazo no mayor al aquí mencionado de siete (7) días hábiles, obligándose el Cliente a pagar, en caso de ser procedente.
- En caso de que los retrasos sean imputables a CEMEX, el cliente tendrá la facultad de presentar su reclamo de tiempos muertos bajo los mismos lineamientos antes descritos.
- Cualquier incremento extraordinario en relación a los combustibles de las operaciones de este proyecto será sujeto a revisión entre ambas partes.
- Es indispensable contar con el contrato firmado por ambas partes previo al arranque de suministros o movilización de equipos.

Manifiesto de servicio

Pedidos de concreto: Las entregas se realizan con una tolerancia de ± 30 minutos respecto a la hora de entrega acordada de tu pedido. El pedido debe estar pagado y/o liberado por el área de Crédito y Cobranza, un día previo al colado antes de las 5:00 p. m.

Pedidos de cemento: Las entregas se realizan en un día hábil para mer cados locales y en 2 días hábiles para mercados foráneos. Aplica para pedidos colocados y liberados antes de las 5:00 p.m. El pedido mínimo es de un pallet (2.25 o 2.5 toneladas según la zona); aplican cargos correspondientes de lote mínimo.

Pedidos de multiproductos: Las entregas se realizan en 2 días hábiles una vez colocado y liberado el pedido. Pedido mínimo local \$45,000 más IVA. Pedido mínimo foráneo \$85,000 más IVA. En caso de no cumplir con el pedido mínimo se hace cargo logístico local por \$700 más IVA o foráneo por \$2,500 más IVA.

Plazos y forma de pago

El pago es de riguroso contado, antes de la entrega. El cliente podrá acceder a un plazo de 30 días de crédito, contados a partir de la fecha de facturación, si cumple con los requisitos correspondientes. Ponemos a su disposición las opciones de pago con cheque, tarjeta de crédito y débito, vía transferencia bancaria o depósitos en las cuentas señaladas a continuación. Le notificamos que si su opción de pago es en efectivo, deberá realizarlo directamente en la ventanilla de las entidades bancarias correspondientes ya que el personal de CEMEX no está autorizado para recibir pagos en efectivo.

BANCOMER: Cuenta: 00194964713 / Convenio CIE: 1224751 / CLABE: 012914002012247519 / Referencia:

BANAMEX: Cuenta: 00013551006 / CLABE: 002580000135510064 / Referencia:

HSBC: Cuenta: 04056888175 / RAP: 2250 / CLABE: 021580040568881754 / Referencia:

SANTANDER: Cuenta: 65504203435 / CLABE: 014580655042034351 / Referencia:

Garantía de calidad y servicio

CEMEX garantiza la calidad de la mezcla de concreto suministrada mediante dosificaciones exactas, tiempos y equipos de mezclado adecuados que permiten obtener las resistencias y características requeridas para su colocación y uso. Adicionalmente, CEMEX ofrece los servicios del área de aseguramiento de calidad, con apoyo del Centro de Tecnología de Cemento y Concreto para brindar el soporte necesario. Para cumplir con las expectativas de calidad y entrega a tiempo, CEMEX cuenta con el 01800-CONCRET (01800-2662738), un centro de atención telefónica gratuito donde podrá realizar los siguientes servicios: atención y seguimiento a quejas, consultas técnicas básicas y solicitudes generales de información.

Certificación - International Organization for Standarization (ISO)

El compromiso de CEMEX es lograr la satisfacción total del cliente mediante la mejora continua de sus productos, servicios y procesos. Para ello, CEMEX cuenta con la certificación ISO 9001:2008 en todas sus operaciones y unidades de negocio en México, para asegurar la conformidad con los requisitos normativos, legales, y del cliente. Adicionalmente, CEMEX cuenta con sistemas de gestión ambiental (ISO 14001:2004), y de seguridad y salud (OHSAS 18001:2007) para el cuidado del medio ambiente y de su personal.

Certificación - Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)

CEMEX cuenta con una red de laboratorios acreditados en lugares estratégicos del país. Para mantener el control de calidad del concreto, los laboratorios se basan en: la inspección, la metrología, las pruebas de laboratorio, el muestreo, las normas de producto y la estadística. Las acreditaciones aseguran que los resultados generados por los laboratorios son: verídicos, confiables y avalados por la entidad mexicana de acreditación.

Programación del suministro de concreto

Para atenderlo como usted se merece, CEMEX cuenta con un centro de atención que podrá contactar en el teléfono: 01800-CONCRET (01800-2662738). Consulte los horarios de atención con su asesor comercial.

Información de servicio de bombeo para el cliente

- Validación de accesos con al menos 4 metros de ancho de entrada y salida para el libre transito de los equipos de bombeo y camión revolvedor.
- Considerar un área aproximada de 12 mts x 9 mts. Así asegurarse que las áreas asignadas queden libres de obstáculos y materiales de construcción.
- Señalización y demarcación de las áreas de trabajo dentro de obra y en la vialidad, así como bandereros para indicar la maniobra tanto a la bomba como CR.
- Gestión de los permisos correspondientes con la autoridad para la operación de los equipos de bombeo y camión revolvedor.
- Entregar en tiempo y forma las indicaciones generales de la obra (croquis, acceso, contacto).
- Informar si existen cables en el área de trabajo de la bomba a menos de 5 mt.
- Suministrar la lechada y/o el mortero de lubricación con las características y cantidad necesaria para cebar el equipo al inicio o reinicio del colado, un bulto de cemento y 4 botes de arena, cada 50 mt de tubería.
- Asignar una zona de eliminación de residuos de concreto así como para la limpieza del equipo de bombeo, en caso de no contar con esta se procede al cobro correspondiente por retiro de residuos.

Servicios adicio	nales	
Servicio suburbano	Servicio de acarreo fuera de la zona urbana, la tarifa depende de donde se ubique la obra: - Zona 0 (0-10 km) - Zona 1 (10-20 km) - Zona 2 (20-30 km) - Zona 3 (30-40 km) - Zona 4 (40-50 km) - Zona 5 (50-60 km) - Zona 6 (60-70 km) - Zona 7 (mayor a 70 km o difícil acceso).	Acorde a zona de entrega
Suministro mínima de concreto	Aplica un cargo si el volumen por pedido es menor que 5m3 o si se solicita carga específica menor que 5m3 y se calcula con base en el volumen no entregado. (Ej. Volumen de pedido 5m3; volumen no entregado son 2m3 a \$365/m3 = Total \$730).	\$ 491.00 /m3 no entregado
Suministo mínimo de bombeo	Aplica un cargo si el volumen por pedido es menor que 15 m3 (25 m3 para CDMX) y se calcula con base en el volumen no entregado. (Ej. volumen de pedido 10m3; volumen no entregado son 5m3 = Precio bombeo x 5m3).	Acorde al precio del servicio de bomba
Accesorios	Accesorio de bomba (tubo, manguera o codo), se cobrara el importe señalado por el numero de piezas y por volumen bombeado. Ej En un servicio de 20 m3 con 9 tramos de tuberia, se estaria considerando el importe señalado (\$13.00), por los 9 tramos (\$117.00), y a su vez por los 20 m3 bombeados, esto nos daria un total de \$2,340.000 mas IVA	\$17 / pza / m3
Colado en domingo o día festivo	Cargo de apertura de planta (8 hrs) en caso de solicitar desde un pedido específicamente en domingo o día festivo.	\$42,191.00
Horas extras	Cobro por obra con servicio fuera de horario normal.	\$ 2,533.00 /hr
Disposición de manejo de residuos	Cobro de tarifa única por viaje.	\$ 3,298.00 /viaje
Extracción de núcleo	Te ofrecemos el servicio de extracción de núcleos para realizar análisis de tu elemento colado. Si hay algún reclamo y la responsabilidad es de Cemex te retiramos el cobro.	\$ 18,004.00 /cu
Colado nocturno	Cargo de operación de planta en horario fuera del normal: De lunes a viernes: 7:00 – 19:00 hrs; sábados: 7:00 – 15:00 hrs	\$ 2,393.00 /hr
Cancelación concretos	Aplica para pedidos que se cancelan después de las 15:00hrs del día anterior a su entrega programada.	\$ 128.00 /m3
Salida en falso de bomba	Aplica un cargo si la bomba llega al sitio acordado, permanece hasta dos horas en la ubicación y no se comienza el suministro.	Acorde a regla de mínimo de bombeo
No asignación de zona de lavado para bomba	Aplica un cargo si no se proporciona un sitio en condiciones seguras para lavar la bomba utilizada en el suministro.	\$ 6,669.00 /evento